



Andalucía
MÁLAGA



Evolución de la participación laboral de la mujer en la provincia



Índice.

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción. | Página 3 |
| 2. El tejido productivo malagueño de 2007 a 2017. | Página 5 |
| 3. Análisis contrataciones de las mujeres en la provincia de 2007 a 2017. | Página 7 |
| 4. Afiliaciones de mujeres a la Seguridad Social en la provincia de 2007 a 2017. | Página 9 |
| 5. Evolución de los salarios de las mujeres en la provincia. | Página 10 |
| 6. El paro de las mujeres en la provincia. | Página 11 |
| 7. El paro de las mujeres mayores de 44 años y paradas de larga duración. | Página 12 |
| 8. Afectación de la situación laboral en la provincia a mujeres menores de años. | Página 14 |
| 9. Análisis de la conciliación laboral de las mujeres de 2007 a 2017. | Página 15 |
| 10. Situación laboral de las mujeres extranjeras en la provincia. | Página 17 |
| 11. Situación laboral de las mujeres con discapacidad en la provincia. | Página 19 |
| 12. Conclusiones. | Página 21 |
| 13. Bibliografía. | Página 24 |

1. Introducción.

A lo largo de los años las mujeres han ido ganando su espacio en el terreno laboral, con muchas dificultades, pero siempre con firmeza en la lucha por sus objetivos. La incorporación de la mujer al trabajo se inicia de forma tímida en la provincia a partir de los años 60, con el principio de apertura en España y del inicio del turismo en la Costa del Sol. Hasta entonces las mujeres malagueñas eran empleadas en empresas textiles como por ejemplo, Intelhorce, Tricolosol o Cebisa, o en empresas de comunicación como Citesa o Telefónica.

En estos años se producen profundos cambios en la capital malagueña, que empieza a recibir el flujo de personas que dejan sus pueblos y llegan a la ciudad, lo que determina grandes cambios estructurales en la ciudad y en la configuración de la misma, con la aparición de los barrios obreros y por lo tanto, con negocios e infraestructuras que deben de dar soporte a los nuevos ciudadanos.

Hay que destacar que la edad media de incorporación de las mujeres al trabajo en esta época se produce en torno a los 15 o 16 años, es decir, la mujer dejaba de estudiar para trabajar en ocupaciones de escasa cualificación y por lo tanto con bajos salarios y en precariedad. Eran habituales los contratos verbales, sin condiciones laborales mínimas, lo que era un caldo de cultivo para la explotación laboral y las desigualdades. Si existían contratos eran de aprendizaje y en raras ocasiones se acogían a convenios que regularan sus condiciones.

A partir de los 70, y a pesar de la profunda crisis que se atraviesa en 1973 y a los estereotipos sociales de la mujer, la incorporación de esta al mercado laboral sigue aumentando, sobre todo debido al crecimiento del turismo. Los cambios sociales y políticos que se producen a partir del final de la década de los 70, derivan en un crecimiento económico y por lo tanto en la mejora de los niveles de vida, que sumado a los cambios estructurales de la ciudad propician la incorporación de la mujer de forma más activa al mercado laboral.

A partir de la transición, con políticas que liberan a las mujeres de las ataduras que arrastraban, es cuando comienza el despegue y se acentúa la lucha de las mujeres por la igualdad de derechos en el ámbito laboral.

Los inicios del siglo XXI, llegan marcados por una crisis que empieza en EEUU en el año 2007 y que ha ido extendiéndose a nivel mundial, cambiando el concepto del mercado laboral tal y como lo conocíamos.

Desde dicho año vivimos otra realidad, la gran crisis económica-financiera a nivel mundial se instaura, se asoma en la economía española y se establece desde el año 2008, con paro, pérdida de garantías salariales, falta de estabilidad en el empleo, precariedad, inseguridad, pobreza, e injusticias, un retroceso profundo en las condiciones laborales y sociales de todos los ciudadanos/as, y por lo tanto de los trabajadores y especialmente de las trabajadoras, acentuando las desigualdades, obligando a todos y todas a reinventarnos para seguir luchando por recuperar el Estado del Bienestar perdido, y haciendo que la lucha por la igualdad sea ahora más necesaria que nunca.

A través de este informe, se analiza la evolución del mercado laboral en la provincia, cuáles son sus sectores más representativos y el comportamiento de los últimos 10 años desde la visión de género.

La situación de partida de dicho informe, comprende el último cuatrimestre de 2007, hasta el primer cuatrimestre de 2017, comparando los datos entre diferentes años comprendidos en esta década.

Se trata de realizar una radiografía de la realidad y saber si la sociedad, las empresas y los sectores están en vías de solucionar la situación y cómo se enfrenta la provincia a los profundos cambios vividos en los últimos años.

Los datos recopilados para este informe han sido obtenidos de fuentes oficiales y de artículos e informes del Sindicato que se han elaborado a lo largo de estos años.

2. El tejido productivo malagueño de 2007 a 2017

En el año 2007, el número de empresas con actividad en la provincia era uno de los más altos de los últimos años, alcanzando más de 116.000, pero 6 años después esta cifra se reduce más de un 9,5%.

| Año | Nº Empresas |
|------------|--------------------|
| 2007 | 116.700 |
| 2008 | 113.400 |
| 2010 | 109.600 |
| 2013 | 105.701 |
| 2015 | 111.702 |

Fuente: Analistas económicos de Andalucía. DIRCE y CEA

El tejido productivo en la provincia de Málaga sigue girando en torno al sector de los servicios, que representan casi el 85% del total de empresas de la provincia.

Por el contrario, el sector de la industria es el que tiene menos actividad dentro de la provincia, situándose alrededor del 4% de representatividad entre el total de los sectores productivos.

Dentro de la Comunidad Autónoma, en la provincia se concentra el 23,28% del total de empresas que conforman el tejido productivo andaluz.

Distribución de empresas a 1 de enero 2015 según sector productivo de la provincia y la Comunidad

| Ambito territorial | Industria | Construcción | Comercio | Resto de Servicios | totales |
|--|------------------|---------------------|-----------------|---------------------------|----------------|
| Andalucía | 26.764 | 51.843 | 134.406 | 266.656 | 479.669 |
| Málaga | 3.986 | 12.811 | 28.101 | 66.804 | 111.702 |
| % representacion sobre comunidad por sectores | 14,89 | 24,71 | 20,91 | 25,05 | 23,29 |

Fuente: DIRCE 2015

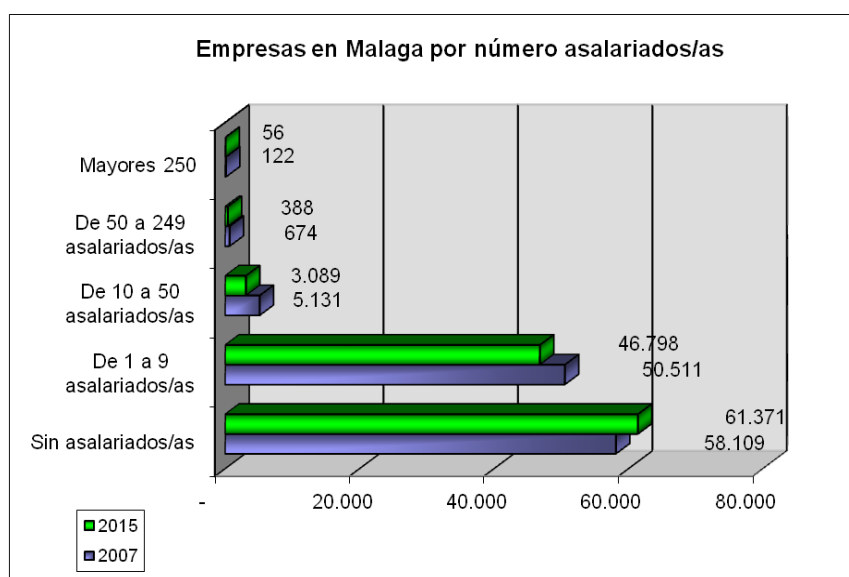
Según los últimos datos del INE, en 2015 crece de nuevo el número de empresas en la provincia, situándose en 111.792, siendo el sector comercio con 28.101 y servicios con 66.804, las que han aumentado de forma relevante. Por el contrario, la construcción y la industria con 3.986 y 12.811 empresas respectivamente, siguen disminuyendo, lo que pone

de manifiesto que nos seguimos situando como la provincia turística por excelencia con todo lo que ello implica, ya que se

genera empleo pero este es estacional, temporal e inestable, lo que determina una gran precariedad laboral.

También es un dato significativo la composición de las empresas según el número de trabajadores/as asalariados/as.

Como se puede comprobar en el siguiente gráfico, el número de empresas sin asalariados/as ha aumentado en 3.262 en el período de 2007 a 2015, por el contrario disminuyen 3.713 las de entre 1 a 9 asalariados/as, y mantiene este descenso las empresas que tienen asalariados/as por encima de 10 o más.



Esto indica que la crisis ha supuesto la disminución del número de empresas que ofrecen trabajo estable y de calidad, ya que las de mayor tamaño han sufrido recortes en sus trabajadores/as, se han marchado de la provincia (como gran parte del grupo Eroski), han cerrado (como Bimbo, Euralex o Isofotón), o se han desplomado por la crisis como las empresas auxiliares de la construcción, lo que ha propiciado que hayan aumentado las empresas sin asalariados/as y que las pequeñas empresas se incrementen en detrimento de las de mayor tamaño.

El nivel de industrialización en la provincia es uno de los más bajo del país, y este modelo productivo repercute directamente en el empleo, definiendo las características de las contrataciones y los tiempos.

3. Análisis contrataciones de las mujeres en la provincia de 2007 a 2017

Se ha tomado como referencia las contrataciones acumuladas hasta el mes de marzo de cada uno de los años analizados.

Como se puede, ver las diferencias entre las contrataciones de hombres y mujeres es muy evidente.

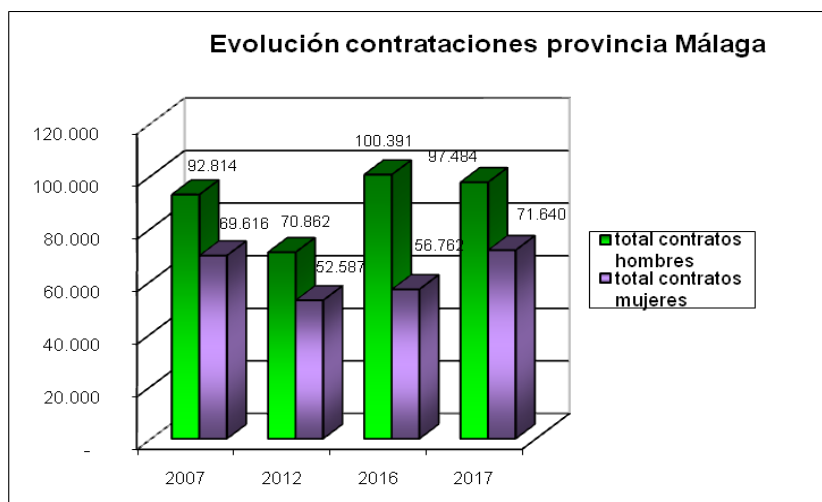
Destacar que los datos de marzo de 2016, incluyen las contrataciones realizadas en Semana Santa, de ahí el alto índice de estas, que marcan una vez más la estacionalidad y temporalidad.

Destacar que el incremento se produce en los contratos a hombres, mientras que en el caso de las mujeres se mantiene por debajo y se enmarca en los índices habituales de un mes de marzo.

Evolución contrataciones provincia

| Año | Total contratos hombres | Total contratos mujeres | Diferencia porcentual |
|------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| 2007 | 92.814 | 69.616 | -33% |
| 2012 | 70.862 | 52.587 | -35% |
| 2016 | 100.391 | 56.762 | -77% |
| 2017 | 97.484 | 71.640 | -36% |

Fuente: SEPE. Acumulado marzo



Los contratos siguen siendo en su mayoría temporales, y además enlazan directamente con el sector servicios, que es quien emplea a la mayor parte de la población activa de la provincia.

A continuación se puede ver la evolución de los contratos indefinidos y temporales en la provincia en los últimos años.

| Tipo de contrataciones en la provincia | | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--|---|
| Año | Hombre | | Mujer | | Diferencia % contratos indefinidos mujeres-hombres | Diferencia % contratos temporales hombres-mujeres |
| | Nº contratos indefinidos | Nº contratos temporales | Nº contratos indefinidos | Nº contratos temporales | | |
| 2007 | 1.746 | 20.064 | 1.680 | 20.437 | 3,93 | 1,83 |
| 2010 | 1.147 | 19.337 | 1.035 | 17.924 | 10,82 | -7,88 |
| 2012 | 923 | 22.463 | 1.004 | 17.672 | -8,07 | -27,11 |
| 2015 | 1.551 | 32.424 | 1.392 | 24.584 | 11,42 | -31,89 |
| 2017 | 2.816 | 34.287 | 2.425 | 26.520 | 16,12 | -29,29 |

Fuente: Junta Andalucía Argos. Meses diciembre 2007,2010,2012,2015 y marzo 2017

Como se observa, en los inicios de 2007 el número de contratos indefinidos y temporales era equiparable entre hombres y mujeres.

En los años sucesivos, en el caso de los contratos indefinidos, la mayor caída se produce en el año 2012, sin embargo, en el caso de las mujeres es el único año de la serie en el que superan a los hombres en cuanto a este tipo de contrato.

En la actualidad, los contratos indefinidos de las mujeres con respecto a los hombres son inferiores en un 16%, lo que pone de manifiesto que la temporalidad sigue afectando mayoritariamente a las mujeres.

También se puede observar que aunque los contratos indefinidos parece que aumentan en los últimos años, no lo hacen en la misma proporción que los temporales, los cuales se han disparado.

Con respecto a los contratos temporales podemos observar que en el año 2007 el porcentaje de diferencia entre los realizados a hombres y mujeres estaba equilibrado, sin embargo este equilibrio se ha roto dando paso a un aumento progresivo de estos contratos llegando a alcanzar en el primer trimestre de 2017 una diferencia de casi un 30% superior en el caso de las mujeres.

4. Afiliaciones de mujeres a la Seguridad Social en la provincia de 2007 a 2017

La afiliación de las mujeres representa en Málaga más del 47% del total de afiliados en la actualidad.

En 2007, el porcentaje de diferencia entre la afiliación de mujeres y hombres fue uno de los más altos registrados, alcanzando el 35%. Esta cifra se ha ido reduciendo en los sucesivos años, llegando a su valor más bajo entre los años 2013 y 2014.

En el cuadro comparativo que se muestra a continuación se reflejan las afiliaciones de mujeres según los regímenes estructurados en la Seguridad Social, así como la diferencia existente en la afiliación por género.

Afiliación Mujeres provincia Málaga. Comparativo afiliación hombres-mujeres

| REGIMEN | 2007 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| General | 185.353 | 181.773 | 165.087 | 175.144 | 190.231 |
| Autónomos | 32.042 | 31.492 | 32.815 | 36.580 | 38.978 |
| Empleada del hogar * | 6.921 | 7.835 | 11.218 | 11.496 | 11.336 |
| Agrario * | 25.349 | 23.578 | 21.515 | 20.090 | 19.109 |
| Del Mar | 40 | 40 | 40 | 38 | 57 |
| Total afiliadas | 249.705 | 244.718 | 230.675 | 243.348 | 259.711 |
| Total afiliados | 337.114 | 277.181 | 262.122 | 256.732 | 281.562 |
| %. Dif. mujeres-hombres | -35% | -13% | -14% | -5,5% | -8% |

*sectores más feminizados

FUENTE MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Hay que tener en cuenta para interpretar la serie que en 2012 se produce la integración de los regímenes Especiales Agrario y de Empleos de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social.

Unos de los sectores más feminizados sigue siendo el de empleadas del hogar y se puede apreciar que en 2012 con la entrada en vigor de la ley 27/2011 y el RD 1620/2011 que regulariza la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, se registra un repunte en el aumento de afiliaciones en el sector.

A lo largo de los años las afiliaciones de hombres han superado las de las mujeres, si bien desde 2007 hay un descenso generalizado de la afiliación. La crisis trae consigo un periodo de desempleo que afecta en mayor medida a los hombres, lo que hace que la diferencia en afiliaciones entre ambos sexos haya disminuido. La caída de afiliaciones en los primeros momentos de la crisis es mayor en los hombres debido al estallido de la burbuja inmobiliaria y por consiguiente a la pérdida de empleos directos o indirectos del sector de la construcción que es uno de los más masculinizados.

Podemos observar que en el último año 2016 las afiliaciones de las mujeres han aumentado alrededor de 10.000 con respecto a 2007 y aunque los hombres en el total de afiliaciones con respecto a ese año se sitúan en casi 56.000 afiliados menos, aun así, siguen superando a las afiliadas en un 8%.

5. Evolución de los salarios de las mujeres en la provincia

El salario medio de las mujeres en la provincia de Málaga, según los últimos datos de la Agencia Tributaria, sigue estando por debajo del salario de la media Nacional en un 17%. En el cuadro adjunto se puede ver cuál ha sido la evolución de esos salarios en la provincia en los últimos años.

Evolución Salario Medio Anual en la provincia por género

| Año | Hombre | Mujer | % Diferencia salarios hombre-mujer |
|------|--------|--------|------------------------------------|
| 2008 | 18.556 | 13.312 | 28,26% |
| 2010 | 18.306 | 13.654 | 25,41% |
| 2012 | 17.506 | 13.223 | 24,47% |
| 2014 | 16.918 | 13.082 | 22,67% |
| 2015 | 17.177 | 13.332 | 22,38% |

Datos: Agencia Tributaria

Como se puede comprobar, la evolución de los salarios en el caso de los hombres, aunque baja de 2012 a 2014, vuelve a remontar en 2015. Sin embargo, el salario de las mujeres casi no ha sufrido modificación desde 2008. Esto deja claro que las condiciones salariales de las mujeres históricamente son inferiores a las de los hombres y que cualquier mejora no repercute en el.

La brecha salarial sigue siendo palpable, y aunque desde 2008 parece que disminuye, ello solo es consecuencia de la bajada de los salarios de los hombres, ya que como se aprecia el salario de las mujeres se sitúa en valores similares.

Son muchos los factores que afectan a la brecha salarial, las contrataciones temporales y parciales a las mujeres son mucho mayor a las producidas en los varones, las reducciones de jornada y excedencias siguen siendo de las mujeres, por lo que la situación lejos de mejorar sigue aumentando. Además otro dato importante y que afecta a la brecha salarial, son los bajos salarios femeninos. Son más del 47,02% las mujeres en la provincia que en el año 2015 cobraron salarios por debajo del SMI.

| Trabajadores/as con salarios por debajo del SMI sobre total de asalariados | | | | | | |
|--|---------|---------------------------------|---------|-----------------------------|---------|-----------------------------|
| | | % sobre el total de asalariados | Hombres | % sobre el total de hombres | Mujeres | % sobre el total de mujeres |
| 2008 | | | | | | |
| Total asalariados | 631.340 | | 356.064 | | 275.276 | |
| Total asalariados que cobran menos del SMI | 212.159 | 33,60 | 95.430 | 26,80 | 116.729 | 42,40 |
| 2014 | | | | | | |
| Total asalariados | 563.642 | | 300.701 | | 262.932 | |
| Total asalariados que cobran menos del SMI | 241.540 | 42,85 | 116.701 | 38,81 | 125.287 | 47,65 |
| 2015 | | | | | | |
| Total asalariados | 581.541 | | 309.278 | | 272.263 | |
| Total asalariados que cobran menos del SMI | 244.711 | 42,08 | 116.700 | 37,73 | 128.011 | 47,02 |

Desde UGT, insistimos en la necesidad de una Ley para la Igualdad de Salarios, que evite la división sexual del trabajo, con medidas que garanticen y den cobertura a las necesidades reales de las mujeres y que erradique la discriminación social y laboral de las mujeres.

6. El paro de las mujeres en la provincia

Los últimos datos de la provincia de Málaga, nos deja en cifras más de 200.000 hombres y mujeres que se encuentran en situación de desempleo.

En 2007 el dato era de 72.000 malagueñas/os en paro, cifra que no ha dejado de crecer en estos años.

El año 2012, se perfila como el peor año, alcanzando los 265.000 desempleados/as.

La evolución del número de parados/as en la provincia en los últimos años, se puede ver en el cuadrante adjunto.

Evolución paro Málaga.

| | 2008 | 2010 | % Diferencia 2008-2010 | 2012 | % Diferencia 2010-2012 | 2016 | % Diferencia 2012-2016 | 2017 | % Diferencia 2016-2017 |
|----------------|--------|---------|------------------------|---------|------------------------|--------|------------------------|---------|------------------------|
| Hombres | 95.600 | 130.100 | 36% | 151.800 | 17% | 99.800 | -34% | 98.800 | -1% |
| Mujeres | 81.600 | 100.000 | 23% | 124.600 | 25% | 90.300 | -28% | 101.600 | 13% |

Datos EPA IV TRIMESTRE 2007-2010-2012-2016. 1er trimestre 2017

El paro ha ido aumentando de forma progresiva desde el inicio de la crisis en 2008.

En los primeros años de la crisis, de 2008 a 2010, se observa que el aumento fue en el caso de los hombres de un 36% y en el de las mujeres de un 23%.

De 2010 a 2012, el aumento del paro es mayor en el caso de las mujeres llegando al 25% frente a un 17% del de los hombres.

La comparativa de 2012 con respecto a 2016, arroja unos datos de descenso del paro pero menor en el caso de las mujeres.

En 2017 se puede ver como con el año anterior mejora la cifra de paro con respecto a los hombres, pero sin embargo en el caso de las mujeres esta vuelve a aumentar, situándose en un 13% por encima del cierre del año 2016.

Desde 2008 a 2017 el total del paro en la provincia ha crecido en 20.000 mujeres y en 3.200 en los hombres.

Aunque las perspectivas de mejora económica y del aumento del turismo de forma notoria en la provincia auguran buenas expectativas, esto no se traduce en la mejora de los datos de paro, que siguen siendo muy elevados y que solo mejoran por causas determinadas de producción en el sector servicios y en los meses de verano, Semana Santa, o Navidad.

7. El paro de las mujeres mayores de 44 años y paradas de larga duración.

Hay que tener en cuenta que además de que el paro en la provincia es algo estructural, ataca directamente a las mujeres y se agudiza en las mayores de 44 años y en las paradas de larga duración.

Se ha realizado una comparativa del dato de mujeres en paro mayores de 44 años en la provincia con respecto a la situación de estas mujeres en el resto de la Comunidad Andaluza, los resultados son los siguientes:

Evolución mujeres en paro en la provincia mayores de 44 años.

| Año | Málaga | Andalucía | % Paro femenino provincial sobre Comunidad |
|------------|---------------|------------------|---|
| 2008 | 22.947 | 124.545 | 18,42 |
| 2010 | 32.134 | 158.770 | 20,24 |
| 2012 | 41.341 | 202.983 | 20,37 |
| 2015 | 43.456 | 216.079 | 20,11 |

Dato. Último día diciembre de cada año (EPA)

Como se puede comprobar, las mujeres mayores de 44 años son un colectivo al que afecta particularmente el desempleo, que alcanza en el año 2015 algo más del 20% del total de paradas en la provincia con respecto a la Comunidad Autónoma.

Podemos observar que desde 2008 a 2015 el paro de mujeres mayores de 44 años ha sufrido un incremento del 47% en la provincia.

En cuanto las mujeres paradas de larga duración la situación se refleja en el siguiente cuadro:

Evolución mujeres paradas de larga duración sobre total Comunidad

| Año | Málaga | Andalucía | % Paro femenino provincial sobre Comunidad |
|------------|---------------|------------------|---|
| 2008 | 23.730 | 136.362 | 17,40 |
| 2010 | 40.376 | 209.327 | 19,29 |
| 2012 | 52.539 | 269.776 | 19,48 |
| 2015 | 48.579 | 256.910 | 18,91 |

Dato. Último día diciembre de cada año (EPA)

Destacar que la crisis, a partir de 2008, afecta de forma directa al conjunto de las mujeres paradas de larga duración, llegando a su pico más alto en 2012, siendo en la actualidad de casi un 19% con respecto al total de Andalucía.

Se realiza la comparativa por género en el caso del desempleo en mujeres mayores de 44 años y paradas de larga duración.

Comparativa provincial de género mayores 44 años y paro de larga duración

| Año | 2008 | 2010 | 2012 | 2015 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Mayores 44 años mujeres | 22.947 | 32.134 | 41.341 | 43.456 |
| Mayores 44 años hombres | 23.166 | 32.802 | 40.546 | 38.451 |
| % diferencia mujeres-hombres | -0,95% | -2,04% | 1,96% | 13,02% |
| Paro largo duracion mujeres | 23.730 | 40.376 | 52.539 | 48.579 |
| paro larga duración hombres | 12.836 | 34.582 | 43.009 | 34.008 |
| % diferencia mujeres-hombres | 84,87% | 16,75% | 22,16% | 42,85% |

Dato. Último día diciembre de cada año (EPA)

Con respecto a los desempleados/as mayores de 44 años, se observa que durante los años 2008 a 2010 el porcentaje era mayor en el caso de los hombres, sin embargo a partir de 2012, se revierte y va aumentando llegando en 2015 a ser superior en un 13% las mujeres paradas de larga duración con respecto a sus compañeros.

En el caso del paro de larga duración, aquí es mucho más notoria la diferencia ya que en 2008 eran más de un 85% las mujeres que se encontraban en esta situación con respecto a los hombres. Aunque en 2010 y 2012 el paro se dispara en general, la diferencia en este colectivo entre ambos género disminuye. Sin embargo, en 2015 vuelve a aumentar la diferencia superando en más del 42% las mujeres paradas de larga duración con respecto a los hombres. Por lo tanto, se pone de relieve el crecimiento de las desigualdades y las dificultades para introducirse en el mercado laboral de las mujeres, sobre todo dentro de unos rangos de edad, que además provoca que los tiempos para encontrar un empleo aumenten, lo que genera el empobrecimiento de estas en su día a día y en su futuro, ya que afectará a sus pensiones y por lo tanto a su bienestar.

8. Afectación de la situación laboral en la provincia a mujeres menores de 25 años

Es necesario hacer un análisis de la situación del este colectivo en la provincia, ya que los jóvenes han sido y siguen siendo muy castigados por la crisis.

Según los últimos datos del Instituto Estadística y Cartografía de Andalucía, la población comprendida entre los 16 y 25 años y por lo tanto población activa joven, ha disminuido a lo largo de la última década algo más del 15%, en el caso de las mujeres en 14.600 desde 2008 a 2016, y en 15.000 en el de los hombres. Sin embargo, el paro de este grupo de población no disminuye, sigue siendo en el último año superior al 10%.

Población provincia menor de 25 años y paro registrado

| Año | Población entre 16-25 años | | Paro menores 25 años | | % Paro sobre población activa mujeres | % Paro sobre población activa hombres |
|------|----------------------------|---------|----------------------|---------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | |
| 2008 | 96.260 | 100.000 | 5.408 | 6.364 | 5,62% | 6,36% |
| 2010 | 92.918 | 95.522 | 7.387 | 9.931 | 7,95% | 10,40% |
| 2012 | 88.460 | 90.886 | 10.857 | 12.150 | 12,27% | 13,37% |
| 2016 | 81.587 | 84.991 | 8.500 | 9.031 | 10,42% | 10,63% |

Datos: Instituto Estadística y Cartografía Andalucía. Sepe (abril 2008-2010-2012-2016)

Según los últimos datos de 2017, el total de paro de menores de 25 años es de 13.155 trabajadores/as y de esta cifra más del 50% no ha tenido empleo anterior. Son muchos los jóvenes que han tenido que marcharse en busca de oportunidades laborales fuera de la provincia, o bien por no tener oportunidad laboral, o porque aun consiguiendo un empleo, este es en precario, temporal y mal remunerado no llegando según las datos de 2016 de la Agencia Tributaria a más de 5.350 € anuales.

9. Análisis de la conciliación laboral de las mujeres 2007 a 2017

Aunque la ley de Igualdad 3/2007, hace mención expresa a la conciliación de la vida laboral y familiar, a la corresponsabilidad y a la aplicación por parte de las empresas de la misma, la realidad es bien distinta.

La conciliación sigue siendo cosa de mujeres, con la repercusión que conlleva no solo a nivel económico, sino también social y en muchas ocasiones a la cesión y pérdida de los niveles de satisfacción laboral a los que se llegan con mucho esfuerzo y sacrificio.

Los datos que manejamos al respecto son a nivel regional ya que apenas si existen desglosados por provincias, pero nos permiten ver la cruda realidad y es muy significativo que se siga asumiendo por parte de las mujeres el rol de cuidadoras y que a lo largo de los años no haya evolucionado a mejor, sino que se mantenga.

En la tabla que se muestra a continuación se puede apreciar la realidad a la que nos enfrentamos.

Excedencia por cuidado de hijos

| Año | Nº excedencias anuales mujeres | % Excedencias mujeres | Nº excedencias anuales hombres | % Excedencias hombres |
|------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 2007 | 3.710 | 94,74 | 206 | 5,26 |
| 2010 | 3.466 | 95,56 | 161 | 4,44 |
| 2012 | 2.802 | 95,21 | 141 | 4,79 |
| 2015 | 3.578 | 94,36 | 214 | 5,64 |

Fuente: Ministerio de Empleo y Seg. Social. Actualizada datos Andalucía

Como se aprecia los porcentajes de hombres que solicitan excedencia por cuidado de hijos, sigue siendo mínima, recayendo sobre las mujeres todo el peso, conllevando por tanto, pérdida de autonomía tanto personal como económica.

En el caso de las excedencias por cuidado de familiares, los datos son bastante parecidos, aunque en estos casos la participación de los hombres es algo mayor.

Excedencia por cuidado de familiares.

| Año | Nº excedencias anuales mujeres | % Excedencias mujeres | Nº excedencias anuales hombres | % Excedencias hombres |
|------------|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| 2007 | 4.575 | 84,39 | 846 | 15,61 |
| 2010 | 5.209 | 84,89 | 927 | 15,11 |
| 2012 | 5.245 | 85,67 | 877 | 14,33 |
| 2015 | 7.924 | 84,58 | 1.445 | 15,42 |

Fuente: Ministerio de Empleo y Seg. Social. Actualizada datos Andalucía

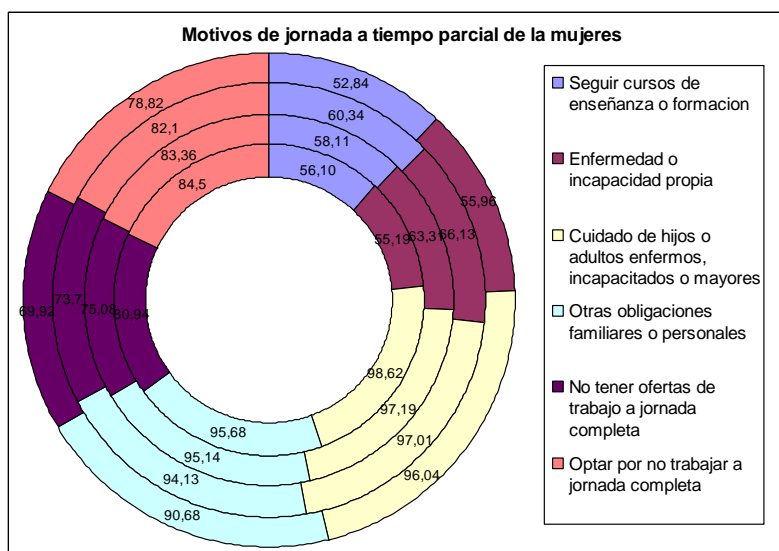
Además de las excedencias, generalmente son las mujeres las que reducen su jornada en los más altos porcentajes para cuidado de hijos y mayores, pero también por otras causas.

Normalmente, las mujeres asumen que son ellas las que deben reducir su jornada, más allá de la inferioridad de sus salarios, por factores culturales que determinan que prácticamente se dé por hecho que sean ellas las que soliciten las reducciones.

A continuación, se detallan los motivos más frecuentes de las jornadas parciales de las mujeres y los porcentajes de reducciones asociado a cada uno de ellos, según los últimos datos del INE.

Motivos de jornada a tiempo parcial de las mujeres

| Causas | 2007 | 2010 | 2012 | 2016 |
|--|-------|-------|-------|-------|
| Seguir cursos de enseñanza o formación | 56,10 | 58,11 | 60,34 | 52,84 |
| Enfermedad o incapacidad propia | 55,19 | 63,31 | 66,13 | 55,96 |
| Cuidado de hijos o adultos enfermos, incapacitados o mayores | 98,62 | 97,19 | 97,01 | 96,04 |
| Otras obligaciones familiares o personales | 95,68 | 95,14 | 94,13 | 90,68 |
| No tener ofertas de trabajo a jornada completa | 80,94 | 75,08 | 73,7 | 69,92 |
| Optar por no trabajar a jornada completa | 84,5 | 83,36 | 82,1 | 78,82 |



Como se aprecia, las causas que derivan en las jornadas parciales de las mujeres no ha cambiado en los últimos años, manteniéndose el cuidado de hijos y las obligaciones familiares como las más representativas.

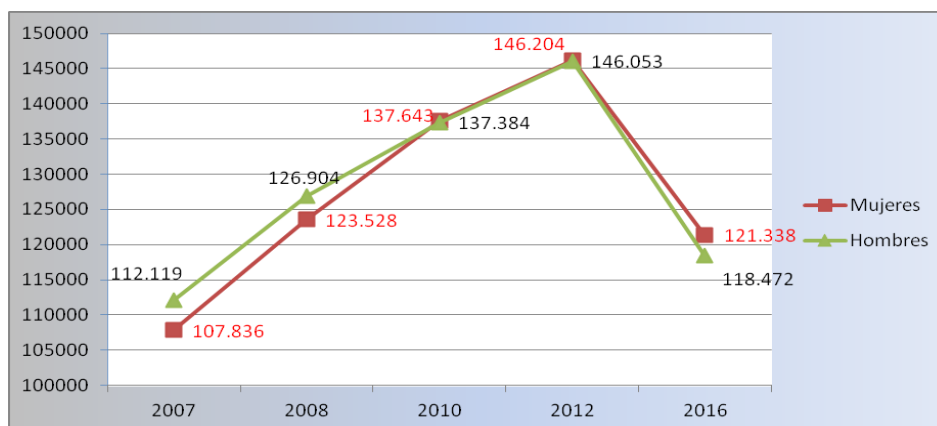
10. Situación Laboral de las mujeres extranjeras en la provincia

Según los últimos datos del Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía, el total de población extranjera en nuestra provincia es de 239.810 personas, del cual 118.472 son hombres y 121.338 son mujeres.

La población extranjera en la provincia, ha disminuido en los últimos 4 años llegando actualmente a situarse en los valores de 2007.

El mayor aumento se produjo en el año 2012, donde más de 146.204 mujeres y 146.053 hombres de diferentes nacionalidades residían en nuestra provincia.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede apreciar la evolución.



Con respecto a las afiliaciones, en conjunto en ambos sexos se aprecia que en el año 2007 se alcanzaron más de 65.000 afiliaciones, y que a partir de este año estas descienden, situándose en una horquilla de entre 55.000 y 52.000 en los años 2010 a 2014.

Hay que destacar que las diferencias en afiliaciones en el caso de las mujeres han tenido menos oscilaciones, manteniéndose más estable entre las 26.000 a 27.000 afiliadas durante los años 2010 a 2014.

A continuación se detallan los contratos realizados en la provincia a extranjeros/as durante los últimos años, así como las demandas de empleo.

Contratos extranjeros/as provincia Málaga

| Año | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2007 | 66.957 | 41.726 |
| 2008 | 55.846 | 36.536 |
| 2010 | 42.875 | 30.197 |
| 2012 | 37.724 | 29.630 |
| 2016 | 42.544 | 34.316 |

Datos: EPA

Demandantes de empleo extranjeros/as provincia Málaga

| Año | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2007 | 6.840 | 6.523 |
| 2008 | 11.343 | 8.513 |
| 2010 | 16.317 | 13.685 |
| 2012 | 14.906 | 14.316 |
| 2016 | 9.235 | 11.292 |

Datos: EPA (31 de diciembre)

Como se puede observar, los contratos a extranjeros/as en la provincia han disminuido de forma progresiva desde 2007, siendo en 2016 un 36% menor en el caso de los hombres y de un 18% en el caso de las mujeres. Con respecto a las demandas de empleo, se observa que en el caso de las mujeres estas han aumentado más de un 57% sobre las demandas de empleo del año 2007.

Destacar que los empleos más demandados, y donde se realizan el mayor porcentaje de contrataciones entre la población extranjera, se encuentran en la hostelería, y en el caso de las mujeres como empleadas de hogar.

Señalar igualmente que la precariedad laboral en las trabajadoras extranjeras es muy alta ya que, si hay un dato que casi no ha variado en estos últimos años, es el de las contrataciones temporales, que superan en más de un 80% a los contratos indefinidos que se realizan mensualmente en la provincia.

11. Situación Laboral de las mujeres con discapacidad en la provincia

Hay que destacar que del total de demandantes de empleo con discapacidad, más del 70% tienen cursados estudios secundarios, lo que da valor a la capacitación de estos/as trabajadores/as como personal cualificado para poder desempeñar su labor.

Aun así, las tasas de paro alcanzan en algunos momentos puntuales de estos últimos 10 años un porcentaje superior al 44% en el caso de las mujeres con discapacidad.

El cuadro adjunto nos marca la realidad de la población activa en paro con certificado de discapacidad.

| Tasa de paro población activa con certificado de discapacidad | | |
|---|---------|---------|
| Año | Hombres | Mujeres |
| 2009 | 25,61% | 28,18% |
| 2010 | 30,07% | 30,77% |
| 2011 | 32,14% | 41,98% |
| 2012 | 41,12% | 44,80% |
| 2013 | 41,42% | 44,84% |
| 2014 | 43,01% | 41,01% |
| 2015 | 38,72% | 36,47% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Comprobamos que en toda la serie de los datos de los que se dispone, solo en los últimos años de 2014 a 2015, se aprecia que el porcentaje de contrataciones de mujeres con discapacidad ha disminuido levemente con respecto a los contratos masculinos, pero que aún así se sitúa en el último año en más de un 36%.

En cuanto a las contrataciones, se han comparado el total de contratos indefinidos anuales de la provincia, con los contratos indefinidos en sus diferentes modalidades realizados a trabajadores/as con discapacidad.

Los datos son muy reveladores de la situación por la que atraviesan, ya que los contratos indefinidos que se realizan anualmente en la provincia a estos trabajadores/as son totalmente insuficientes.

Los resultados se pueden comprobar en el análisis que se adjunta:

Contratos indefinidos a mujeres con discapacidad de la provincia. Comparativa con total contratos indefinidos anuales

| | Mujeres | | | | | | | |
|---|---------|--------------------|--------|--------------------|--------|--------------------|--------|--------------------|
| | 2008 | % Sobre totales | 2010 | % Sobre totales | 2012 | % Sobre totales | 2016 | % Sobre totales |
| Contratos indefinidos totales | 17.976 | | 14.167 | | 15.842 | | 26.470 | |
| Contratos indefinidos jornada parcial discapacitados/as | 37 | 0,21% | 19 | 0,13% | 25 | 0,16% | 35 | 0,13% |
| Contratos indefinidos jornada completa discapacitadas/os | 77 | 0,43% | 35 | 0,25% | 37 | 0,23% | 67 | 0,25% |
| Contratos indefinidos fijos discontinuos discapacitados/as | 6 | 0,03% | 15 | 0,11% | 5 | 0,03% | 7 | 0,03% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de los microdatos de Empleo de las Personas con Discapacidad del INE

En el caso de las mujeres en el año 2016 las contrataciones según los tipos de contratos indefinidos, eran inferiores a los índices de 2008.

La incapacidad del sistema para dar cabida a los/as trabajadores/as con discapacidad, está clara, con solo un 0,25% de contratos indefinidos a jornada completa en el último año.

Por el contrario, podemos ver que los contratos temporales se incrementan con respecto a los datos de 2008, lo que indica que al igual que el resto de trabajadores y trabajadoras de la provincia, la estacionalidad repercute en la calidad de la contratación de las trabajadoras con discapacidad.

Este es el análisis de los contratos temporales.

Contratos temporales a mujeres con discapacidad de la provincia. Comparativa con total contratos temporales anuales a discapacitados/as

| | Mujeres | | | | | | | |
|---|---------|--|------|--|------|--|------|--|
| | 2008 | % Contratos a discapacitadas según contratación sobre el total | 2010 | % Contratos a discapacitadas según contratación sobre el total | 2012 | % Contratos a discapacitadas según contratación sobre el total | 2016 | % Contratos a discapacitadas según contratación sobre el total |
| Total contratos temporales discapacitados/as | 622 | | 510 | | 522 | | 730 | |
| Contratos temporales jornada parcial mujeres | 105 | 16,88% | 128 | 25,10% | 151 | 28,93% | 228 | 31,23% |
| Contratos jornada completa mujeres | 138 | 22,19% | 100 | 19,61% | 99 | 18,97% | 105 | 14,38% |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de los microdatos de Empleo de las Personas con Discapacidad del INE

Los contratos temporales a mujeres con discapacidad han aumentado en 2016 más de un 17% con respecto a los datos de 2008. Además los contratos a jornada parcial son los que más han crecido siendo de más de un 31% en el último año.

Esto demuestra las dificultades de las personas con discapacidad y en particular las mujeres a las que se enfrentan para poder integrarse en el mundo laboral y acceder a trabajos dignos y aptos a sus capacidades y en igualdad de oportunidades.

12. Conclusiones

Los datos que hemos podido extraer, comparar y analizar, nos dan un claro resultado: “una década perdida para las mujeres”.

Si poco a poco las diferencias en el terreno laboral entre hombres y mujeres parecían ir disminuyendo, la crisis vivida en los últimos 10 años de nuestra historia más cercana, nos deja entrever que la brecha se ha vuelto a abrir.

Las políticas de austeridad implantadas por el Gobierno del PP, de manera conjunta con de su reforma laboral, han provocado pérdidas de empleo masivas, arrojando a las empresas en este proceso e incentivando un modelo laboral de precariedad, barriendo los derechos conseguidos, bajando salarios y empobreciendo no solo a los trabajadores/as desempleados/as, sino también a los que teniendo un empleo no consiguen vivir con dignidad.

Es imposible que sin medidas activas, sin la eliminación de esta reforma laboral, la igualdad sea una prioridad que permita dar impulso de nuevo a los trabajadores y en concreto a las trabajadoras, con políticas de discriminación positiva, con más corresponsabilidad, más justicia y más compromiso que nos lleve a tener las mismas oportunidades en el mercado laboral que los hombres.

Las mujeres son más del 50% de la población en nuestra provincia, casi el 60% en las universidades, pero el resto de porcentajes no nos acompañan, como hemos podido comprobar a lo largo de este análisis.

La dificultad para acceder a puestos de responsabilidad sigue siendo una realidad, solo el 27% de las mujeres en nuestro país, alcanza un puesto directivo.

La Ley de Igualdad, que abría expectativas, se ha quedado en segundo plano, la conciliación sigue siendo casi exclusiva de las mujeres, además de la parcialidad de las contrataciones, y las reducciones de jornadas para cuidado de hijos o mayores, con lo que ello supone de pérdida de poder adquisitivo pero también de pérdida de posibilidades de ascensos o de estabilidad en el empleo (las mujeres son en un 95% las que reducen las jornadas, y las excedencias son un 85% femeninas).

Si hablamos de salarios, la brecha es cada vez mayor, las mujeres tienen que trabajar en nuestra provincia 83 días más que sus compañeros masculinos para alcanzar la igualdad salarial. El salario medio de las mujeres en Málaga es un 22,38% inferior al de los hombres, y los contratos indefinidos un 12% por debajo de los que se realizan a los hombres.

Esta brecha salarial repercute en la capacidad de autonomía de las mujeres en su futuro inmediato y también a largo plazo, ya que afecta a las pensiones que en la provincia son un 38% inferior a las que perciben los hombres.

Aun así, y precisamente por ello no cabe rendirse, tenemos que seguir trabajando por un futuro justo, por la equidad, por la igualdad en el sentido más profundo de la palabra.

La sociedad tiene que liberar a las mujeres de su carga, los roles y barreras sociales tienen que desaparecer, porque “las cosas de mujeres” son también “cosas de hombres”.

Se necesitan medidas efectivas de conciliación, eliminar el “presentismo”, valorar y empoderar el trabajo de la mujer, incidir en la equidad para lograr la igualdad.

Desde UGT, seguimos insistiendo en la necesidad de políticas de igualdad y de recuperar la importancia de los convenios colectivos que recogen la realidad y aportan soluciones a las dificultades de las mujeres en cada uno de sus sectores de actividad.

Las propuestas de mejora de cara al futuro, tienen que ser reales, por ello desde UGT, reivindicamos:

- ✚ Recuperar el equilibrio en las relaciones laborales reforzando la negociación colectiva.
- ✚ Mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores/as.
- ✚ Un tejido empresarial fuerte y sostenible.
- ✚ Una nueva regulación de la contratación laboral que garantice estabilidad en el empleo y disminución de la contratación temporal.
- ✚ Exigimos la reducción de jornada de trabajo con carácter universal a 35 horas semanales.
- ✚ Fomentar la estabilidad en el empleo, regulando de manera justa las extinciones de contratos.
- ✚ La recuperación de los Servicios Públicos.
- ✚ Garantías de prestaciones y coberturas sociales suficientes.
- ✚ Eliminar los recortes en políticas activas de empleo, incentivar las contrataciones a mujeres jóvenes y mayores de 45 años y paradas de larga duración.
- ✚ Empleo de calidad, sin estacionalidad y temporalidad.

En definitiva, la derogación de las últimas reformas laborales que justifican despidos en base a las posibles pérdidas o no beneficios en una empresa, que permite el descuelgue de los convenios, que facilita la pérdida de derechos conseguidos y consolidados, y que solo fomenta la pobreza y la desigualdad. Tenemos que seguir luchando para que las instituciones, los empresarios, la sociedad en su conjunto, hablen y actúen en igualdad para poder dejar de hablar de ello porque ya sea una realidad.

Es un trabajo constante, no podemos caer en la desidia por muy cuesta arriba que sea el camino. Es necesario que las reivindicaciones de las mujeres se escuchen y se propaguen para que lleguen a todos los rincones, se necesita implicación, compartir y entender que” la sociedad no es justa si no tenemos todos y todas los mismos derechos y oportunidades”.

13. Bibliografía.

- <http://historiadelpresente.es/sites/default/files/congresos/pdf/38/barranquerotexeira.pdf>
- Datos extraídos del Servicio Andaluz de Empleo (sistema Argos).
- Datos EPA
- Datos INSS
- Datos Padrón Municipal Málaga.
- <http://www.economiaandaluza.es/sites/default/files/cap612.pdf>
- INE. DIRCE 2013 (datos 1-1-13)
- <http://cba.analistaseconomicos.com/sites/default/files/CBA%202016.pdf>
- <http://www.ipyme.org/publicaciones/estadisticas-pyme-2015.pdf>
- <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos>
- http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Otras_Prestaciones_de_la_Seguridad_Social
- www.seg-social.es/estadisticas
- <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2015/PMA/PMA.pdf>